

Viernes 20 de Julio de 1894.



BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

S. S. LEON XIII Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Gratisimo nos es dar á conocer en el BOLETÍN ECLESIASTICO el acto solemne que acabamos de presenciar, el de la entrega á la Universidad del magnífico retrato de Su Santidad, en el que se dignó estampar, de su puño y letra, la hermosa sentencia: *Nihil timendum nisi a Deo*, subscribiéndola con su firma «LEO PP. XIII».

A las diez y media de la mañana del día de hoy, una comisión del Claustro, constituida por los señores Doctores D. Nicasio Sánchez Mata y D. Manuel José Rodríguez, precedida de maceros, se presentó en el Palacio Episcopal para acompañar al Excmo. é Ilmo. Prelado, que les espe-



raba con los señores Dignidades Chantre y Maestrescuela. Inmediatamente se encaminaron á la Universidad, en cuya preciosa capilla se hallaba considerable número de Doctores. Hecha una breve oración, situados uno frente á otro, los Excmos. Sres. Obispo de la diócesi y Rector de la Universidad, el Secretario de Cámara del Obispado leyó la siguiente comunicación:

«EXCMO. É ILMO. SR. D. FR. TOMÁS CÁMARA Y CASTRO, *Obispo de Salamanca*.—Muy Señor mío y venerado Hermano: Pongo en manos de V. el retrato con autógrafo de Su Santidad, que V. tenía pedido para la Pontificia Universidad de Salamanca. Sírvase V. hacerle llegar á su destino y, en la seguridad de que en él se vea un nuevo testimonio del interés con que Su Santidad se ocupa en fomentar los estudios y la benevolencia que tiene para con ese centro de enseñanza, me repito con distinguido aprecio suyo afectísimo hermano S. S. q. b. s. m., *M. Card. Rampolla*.—Roma 4 de Mayo de 1894».

Entonces el Rvmo. Prelado dijo:

«EXCMO. SEÑOR:

Habéis oído leer la Carta del Emmo. Sr. Cardenal, Secretario de Estado de Su Santidad, que me confía el honroso cargo de poner en posesión de esta célebre Escuela el retrato con autógrafo que, por mi súplica, le dedica el inmortal Leon XIII. Si me eran gratos los recuerdos de esta Universidad, regentada por excelentes profesores católicos, y me embargaba su memoria hallándome recientemente en Roma, mucho más satisfecho me siento ahora, que puedo demostrarle, no ya mis humildes obsequios, sino los valiosísimos del Vicario de Jesucristo. Indudablemente, esta muestra de aprecio tan escatimada por el Pontífice, y reservada casi para augustas Majestades ó Altezas, la ha comunicado á la Universidad de Salamanca, vencido su corazón por su amor al estudio y á la fama imperecedera de esta Escuela. Sírvale, pues, de más esmaltada honra el nuevo testimonio de benevolencia Pontificia, de estímulo á la vez para cultivar las letras en armonía con la fe y el santo temor de Dios, y reciba bondadosa, por mediación de V. E., mis entusiastas plácemes y enhorabuena».

Acto continuo respondió el Excmo. Sr. Rector de esta manera:

«EXCMO. É ILMO. SEÑOR:

La Universidad salmantina, que tantas mercedes recibió en los tiempos pasados de los Soberanos Pontífices, y á las que correspondió profesando y defendiendo siempre las enseñanzas de la Iglesia, acepta con júbilo y con el mayor reconocimiento la distinción con que la honra el sabio inmortal Pontífice Leon XIII, dedicándola un ejemplar de su fotografía con su correspondiente autógrafo.

Estima en lo que vale la misión de nuestro amantísimo Prelado, que puede considerarse en estos solemnes momentos como un verdadero legado apostólico para la entrega de tan valioso regalo.

Yo lo recibo con alegría, en nombre de esta ilustre Escuela, como prenda de cariño de nuestro Santísimo Padre, y lo depositaré en nuestra Biblioteca, como testimonio perenne de que jamás se interrumpirán en esta casa las gloriosas tradiciones de nuestros mayores.

Una ligera indicación de uno de nuestros compañeros bastó para que V. E., amante como el que más de Salamanca y restaurador entusiasta de sus pasadas glorias y grandeza, impetrara de nuestro bondadosísimo Padre para la Universidad salmantina esta honrosa distinción.

A V. E., pues, la debemos. Reciba por ello el testimonio más profundo de nuestra eterna gratitud».

Entonces, tomándolo de manos de un Capellán, presentó S. E. I. al Excmo. Sr. Rector, en rica y artística bandeja de plata, el retrato y autógrafo de Su Santidad y la carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado.

El acto terminó con otra breve oración ante el altar, la contemplación detenida y gozosa por parte de los señores Doctores del objeto regalado, y la despedida afectuosa y expresiva que hicieron á S. E. I. No terminaremos esta reseña sin decir que el retrato es de fecha recentísima, del mes de Abril último, y que el autógrafo pontificio parece desmentir, por la regularidad y firmeza del pulso que lo ha trazado, la edad avanzada (que Dios prolongue) de su inmortal autor.

EL OBISPO DE SALAMANCA

A SU AMADO CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS

DE LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS SUPERIORES EN SALAMANCA

No habréis olvidado que, apenas llegados á Salamanca y en el mismo día que habían de abrirse las aulas de nuestro Seminario Central, dirigimos una comunicación al cancelario y claustro de Profesores, anunciándoles nuestro pensamiento de coronar los cursos de aquel establecimiento literario con más amplias cátedras de estudios eclesiásticos superiores. Si á alguno de vosotros se os ha borrado de la memoria esta especie, he de confesaros que en mi mente ha permanecido siempre muy viva y con la convicción de la necesidad de ellos en España, cada vez más honda y arraigada.

En el desarrollo y camino de aquel proyecto tocamos con dificultades, como ya las pronosticamos; y aun con otros embarazos además que no era fácil prever.

Nueve años han pasado desde entonces, pero si alguna esperanza se ha desvanecido de nuestra alma, otras más dulces y más sólidas la han reemplazado. Llevamos delante todos esos años de más vida y experiencia, y si también de conocimiento de los hombres y desengaños amargos, así igualmente de confianza en Dios y de alientos para luchar por su gloria.

Tan luminosa apareció la idea del Colegio Superior á los PP. del Concilio Provincial de nuestra provincia de Valladolid, en 1887, que la dedicaron un capítulo por se-

parado y acordaron establecerle en nuestra inclita ciudad de Salamanca. Bien es verdad que en la primera Conferencia Episcopal, los Prelados de la provincia reconocieron que las dificultades económicas nos eran insuperables por entonces, y acaso por largo tiempo, circunstancia que se agravaba con la nueva reducción en las obligaciones eclesiásticas. Por esta razón, después de cinco años de espera, se llegó hasta desistir del pensamiento por lo pronto, y se salvó al Obispo de Salamanca de sus compromisos y ofrecimientos del Colegio de Calatrava.

Pero el Obispo de Salamanca no podía hacerse á la idea de la prolongada dilación ó cuasi abandono del proyecto, y encomendándolo á Dios, consultando con personas eminentes, dignas de todo respeto, así de España como de Roma, alentado con generosas ofertas, dió nueva forma al plan, que presentado en la última Conferencia Episcopal de Segovia, fué acogido con extremada benevolencia y aplauso por los venerables Obispos de la provincia.

Y ya no nos resta más que dar comienzo á la empresa. Ni una línea tenemos que añadir á las páginas escritas en 1885.

En el Colegio de estudios eclesiásticos superiores deben cultivarse ámpliamente los estudios filológicos y estéticos, los filosófico teológicos, los bíblicos, los de derecho é historia con el importante ramo de la arqueología y la prehistoria, y las ciencias naturales en relación con el dogma.

En todo debe predominar el ideal católico enlazado con las diversas ramas científicas que al presente pretenden formar su corona, por unos de espinas, por nosotros de flores, siguiendo la reverberante huella trazada por Su Santidad León XIII en varias Encíclicas, especialmente la

Æterni Patris sobre la Filosofía, las *Saepe numero* y *Plane quidem* de Bellas Letras é Historia y la *Providentissimus Deus*, acerca de los estudios bíblicos, las cuales determinan por manera bien clara y extensa el anchuroso campo que recorrer con atención profunda y prolongado detenimiento.

Por lo que en este linaje de enseñanzas, siempre de actualidad y de defensa contra las modernas ó modernizadas objeciones á nuestra fe, es donde entendemos puede campear la *lectura* explicada del profesor, mejor que en los estudios elementales, donde nos parece inmejorable el libro de texto discretamente compendiado. Las explicaciones podrían ser conferencias que hasta de antemano se anunciaran y al remate del curso se dieran á la luz pública.

Es deseo nuestro, confirmado por los Prelados provinciales, que semejantes cátedras sean desempeñadas generalmente por el Clero secular, porque consagrado en su mayoría á la más ruda labor del ministerio parroquial y dotado sólo de energías individuales, necesita de más bondadosa mano que lo entretenga y emplee en el cultivo de la sabiduría, con abstracción de abrumadoras tareas y emulando en algún modo el concierto de la vida regular, y la suma de fuerzas que ésta origina.

Ya que el Señor nos ofrece la buena disposición de sacerdotes generosos, de agudo ingenio y noble índole, prontos en un todo á secundar los propósitos de su Prelado, podrán darse al Colegio de Estudios Superiores unas Constituciones que desarrollen y concreten este pensamiento.

Y si bien no será asequible presentar el Colegio desde luego en el desenvolvimiento cabal de su dilatado programa, sírvenos de poderoso auxilio la Universidad de esta población, donde se explican las asignaturas de Filosofía y Letras, las de Ciencias y de Derecho, y por tanto,

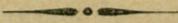
en nuestras momentáneas deficiencias é iniciales pasos por lo menos, nuestros alumnos podrían cursar el Derecho civil, Lenguas, etc., en las aulas universitarias de Salamanca, lo cual lejos de contrariarnos, nos regocija sobremanera, porque anhelo nuestro es igualmente enlazar los estudios del nuevo Colegio con los timbres de la Universidad á la usanza antigua, y pretender que ésta continuara resonando, dentro y fuera de España, con el eco todavía vibrante, y la fama de su pasada é inmortal escuela.

Bendiga Dios nuestra obra y reconozcámosla por sus felices éxitos como suya. Enderezada va á su gloria, al ornamento de la Iglesia, decoro de España y prosperidad del clero y nuestra amada diócesi de Salamanca, tomada con impulso nuevo y resolución firmísima de vencer, mediante el favor divino, todo embarazo y contrariedad.

De las luces, y las oraciones, y los auxilios de todos necesitamos para tan alta empresa, y á todos, señaladamente á vosotros, amadísimos clero y fieles diocesanos, os los suplicamos con vivo encarecimiento.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, día de la Virgen del Carmen, 16 de Julio de 1894.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.



CONGRESO CATÓLICO DE TARRAGONA

EL OBISPO DE SALAMANCA

Á SUS AMADOS DIOCESANOS

Un nuevo Congreso Católico, que se ha de celebrar por el mes de Octubre del año corriente en la ciudad Metropolitana de Tarragona, se anuncia hace tiempo como acordado en la reunión de Prelados del Congreso Eucarístico de Valencia.

La peregrinación obrera primero y las tareas luego del Senado, nos han impedido responder sin tardanza á la carta del Arzobispo tarraconense, y constituir la Junta diocesana de Salamanca. Pero con esta fecha hemos aprobado su Constitución y la hemos puesto en conocimiento de la Junta principal del lugar donde ha de celebrarse el Congreso.

El programa de las funciones y los temas de secciones y solemnes discursos corren asimismo por España, y nos fué grato su publicación en este BOLETÍN, en el mes de Abril, publicados para inteligencia y satisfacción de todos vosotros.

Como ha acaecido en las anteriores asambleas, los socios pueden ser titulares ú honorarios, y todos mediante una insignificante cuota, reciben su título y regularmente el libro impreso con la historia y los documentos y discursos del Congreso.

La importancia de estas asambleas es ya manifiesta al mundo; los resultados varios en número y de vital trans-

endencia, por más que en un momento ni en una sola podemos corregir á tanta gente prevaricadora. A los buenos católicos les basta saber que el Vicario de Jesucristo les recomienda vivamente, y que los Prelados se imponen molestos sacrificios para honrarles con su presencia, tomando nada escasa parte en la solemnidad de los discursos y levantando el peso de la dirección de las secciones.

Los temas debatidos hasta el presente, todos de actualidad y por los pensadores y literatos católicos más famosos de España, forman hermosa colección de pensamientos y trazas, como remedio de los males que nos aquejan, que con sólo sumar esas ideas y reunir en acuerdo común los dictámenes de personas tan ilustradas, han logrado un bien supremo los Congresos católicos españoles.

Interésanos, por tanto, el que nuestros diocesanos coadyuven á la grandiosa obra, con todo el entusiasmo de su viva fe y religiosidad nunca estérilmente probada.

Los enemigos de la verdad se asocian y cuentan, discuten y sancionan, y se ayudan con poderosos recursos; ¿sólo los católicos nos vamos á satisfacer con esas convicciones de familia, sin desinterés y valor para resolver los problemas sociales? ¿A quienes ha dicho Jesucristo sino á sus discípulos: *El que me confesare delante de los hombres le confesaré yo en presencia de mi Padre?* Esto es lo necesario en estos tiempos; la confesión pública de católico, de abrazar las enseñanzas de la Iglesia, en su ser y pureza, con las derivaciones prácticas, sin respetos al mundo, antes con ingenuidad y entereza ante ese mundo engañoso, para decoro y realce de la verdad y confusión de la mundanal desvergüenza.

Estamos arrollados por el empuje y gritería de los malos, porque no acabamos de concertarnos nosotros y echar un ¡alto! decisivo á tanto hombre desenfrenado, que, al co-

rromper los sentimientos de su alma, vacian igualmente los aposentos de su cerebro.

El pudor público está gritando porque los hombres de bien y con restos de dignidad se pongan al lado de la lógica, ya que pedir á los débiles, que se coloquen de parte de la virtud, ostensiblemente y en nutridas filas, es mucha beatería, dicen, y escasa prudencia.

A fe que los excesos de las libertades constitucionales, que hoy llevan el título de anarquismo, despertarán á los soñolientos, y les devolverán la energía y carácter, enervados por su molicie y pusilanimidad.

Evitemos esos desastres, amados diocesanos, agrupándonos en torno de la bandera de la Iglesia, pregonera de la paz, civilizadora del mundo, y pues nuestros Jefes nos convocan hoy para el Congreso Católico de Tarragona, allá debemos ir con los elementos á nuestro alcance.

Con este propósito os bendice cordialmente vuestro Prelado † en el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á 18 de Julio de 1894.

† FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.



SECRETARÍA DE CÁMARA

Circular

Su E. I. el Obispo, mi Señor, exime de practicar los ejercicios espirituales con las tandas anunciadas para el próximo Agosto, á cuantos señores los hicieron en la Cuaresma y témporas de la Santísima Trinidad del presente año, para recibir el sagrado Orden del presbiterado.

Salamanca 19 de Julio de 1894.

DR. PEDRO GARCÍA REPILA.

JUNTA DIOCESANA DEL CONGRESO CATÓLICO

Se ha constituido en la siguiente forma:

Presidente honorario, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Presidente efectivo, M. I. Sr. D. Ramón Barberá y Boada, Provisor y Vicario general.

Vocales, M. I. Sr. D. Nicolás Pereira Repila, canónigo y director de *La Semana Católica de Salamanca*; M. I. señor D. Federico Liñán, canónigo; D. Joaquín Redondo, Párroco de la Catedral; D. Juan Antonio Albarrán, Párroco de Sancti-Spiritus; D. Pedro María Fernández, Catedrático del Instituto provincial y D. Nicasio Sánchez Mata, abogado y profesor de la Universidad.

PUNTOS DE ESTUDIO
PARA LAS
SECCIONES DEL CONGRESO DE TARRAGONA

SECCIÓN PRIMERA

Asuntos piadosos

Punto 1.º

Costumbres y devociones características de la familia cristiana.—Causas de su decadencia y olvido en nuestros días.—Medios más eficaces de restablecerlas.

Punto 2.º

Utilidad de las Cofradías y Hermandades para fomentar la piedad y el culto divino.—Conveniencia de una federación entre ellas, que, respetando su autonomía, estableciera las relaciones necesarias para el mútuo estímulo y edificación.—Medios conducentes á este objeto.

Punto 3.º

Excelencias é indulgencias de que está enriquecida la piadosa práctica del *Viacrucis*.—Restablecimiento de las cruces donde no las haya para el ejercicio público de esta devoción.—Medios de reanimarla y levantarla del olvido en que generalmente se la tiene.

Punto 4.º

Imperiosa necesidad de combatir el horrendo vicio de la blasfemia.—Causas de la ineficacia de los medios empleados hasta el presente.—Medios de conseguir que las

autoridades apliquen constantemente las leyes que castigan al blasfemo.

Punto 5.º

Concepto del cementerio católico.—Leyes canónicas y civiles que regulan su administración.—Abusos que se han introducido y medios de evitarlos.

Punto 6.º

Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.

SECCIÓN SEGUNDA

Asuntos de jurisdicción y enseñanza

Punto 1.º

Poder judicial de la Iglesia.—Dificultades que se oponen á su libre ejercicio.—Medios de obviarlas.

Punto 2.º

Acción que compete á la Iglesia en la pública educación é instrucción de la juventud.—Censurable conducta seguida por el Estado respecto de este punto, necesidad de reformarla y de reintegrar á la Iglesia en el ejercicio de sus derechos.—Medios más conducentes á dicho objeto.

Punto 3.º

Importancia de los estudios bíblicos en nuestros días, de conformidad con la Encíclica *Providentissimus Deus* de nuestro Santísimo Padre León XIII.—Conveniencia de facilitarlos á los alumnos de las Universidades é Institutos.—Medios y autores que con preferencia deberían adoptarse.

cos.—Peligros que amenazan á la sociedad actual respecto de ese punto.—Medios de conjurarlos.

Punto 3.º

Qué se entiende por cuestión social.—Sus causas generatrices.—Qué intervención corresponde al Estado en la solución de ese difícil problema.

Punto 4.º

Defectos de que adolece el estado material de la clase obrera.—Consecuencias que de ellos se siguen.—Medios que deberían adoptarse para remediarlos.

Punto 5.º

Concepto del salario.—Condiciones que ha de reunir para que sea justo.—Quiénes deben procurar la justicia en los salarios.

Punto 6.º

Conclusiones más importantes referentes á los asuntos de esta sección, aprobadas por los Congresos anteriores, que no han sido llevadas á la práctica.—Obstáculos que lo hayan impedido.—Medios de removerlos.